

# CONVOCA

A participar en el Estímulo al Aprovechamiento Académico Destacado MODALIDAD PRESENCIAL

El cual consiste en un descuento en el pago de derechos de reinscripción del semestre **septiembre 2025 – febrero 2026**, considerando lo siguiente:

## I. REQUISITOS

1. Ser estudiante regular y cubrir los créditos correspondientes conforme al semestre cursado.
2. Contar con un **promedio general mínimo de 85**.
3. No tener ningún tipo de adeudo con las Jefaturas o Departamentos Administrativos del TEST.
4. Para estudiantes a cursar el **quinto semestre y posteriores, haber acreditado al menos cuatro niveles de inglés (El sistema de registro te solicitará la constancia del último nivel acreditado)**.
5. Para estudiantes a cursar el **séptimo semestre y posteriores, haber acreditado las asignaturas complementarias**.
6. Para estudiantes a cursar el **noveno semestre, haber concluido su servicio social**.
7. No haber sido sancionado conforme al Reglamento de Alumnos o por la Comisión de Honor y Justicia.
8. Llenar el formato correspondiente.

## II. PROCEDIMIENTO:

**Nota:** Se recuerda que, antes de realizar el proceso de solicitud de estímulo, se debe contar con la selección de carga académica en el sistema SCENet.

1. Realizar el registro de solicitud en la siguiente página web: <http://187.245.217.245/estimulo>  
Al término de registro, la página web **asignará un folio** para incluirlo en la solicitud impresa, la solicitud se llena con letra manuscrita legible (visible).  
**Formato de solicitud:** <https://bit.ly/3d9OmSj>
2. La solicitud debe presentarse en original y copia en la **Jefatura del Departamento de Control Escolar**, en la fecha y hora establecida para reinscripción.
3. El Jefe del Departamento de Control Escolar validará el registro y sellará de recibido la solicitud.
4. Presentará en ventanilla del Departamento del Control Escolar, la solicitud original y copia previamente selladas por el Jefe del Departamento de Control Escolar, así como haber realizado la precarga en el Sistema SCENet.
5. Una vez recibidas las solicitudes, el Departamento de Control Escolar, convocará al Comité para el análisis correspondiente.
6. El Comité validará que las solicitudes de los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en los apartados I y II.
7. El Comité determinará el número de estudiantes beneficiados de acuerdo al porcentaje que corresponda. Y entregará al Departamento de Control Escolar la lista preliminar de estudiantes beneficiados para su difusión.
8. El Departamento de Control Escolar difundirá los folios beneficiados para que los estudiantes puedan consultarlos en la fecha establecida en la página web del TEST. <https://test.edomex.gob.mx>
9. El estudiante deberá consultar los resultados y si resulta beneficiario, acudirá al Departamento de Control Escolar para recibir su formato universal de pago.

## III. PORCENTAJES DE DESCUENTO

Los estímulos, se otorgarán de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Promedio de 85 a 90: 30% de descuento.
- ✓ Promedio de 91 a 95: 35% de descuento.
- ✓ Promedio de 96 a 100: 40% de descuento.

## IV. FECHAS

1. Las (los) estudiantes interesadas(os), podrán realizar su solicitud, únicamente en las fechas establecidas para su reinscripción.
2. Publicación de resultados, **05 de septiembre de 2025**.
3. Entrega de formato universal de pago, **09 de septiembre de 2025**. (Se enviará al correo institucional correspondiente).
4. Fecha límite para realizar y enviar pago de estímulo o pago completo de reinscripción, **12 de septiembre de 2025**.

El Estímulo al Aprovechamiento Académico Destacado, aplica únicamente para el semestre **septiembre 2025 – febrero 2026**.

## VI. CONSIDERACIONES

1. Una vez publicadas las listas de las y los beneficiadas (os) y que la (el) alumna (o) reciba su formato de pago en la fecha establecida, cuenta con un plazo **no mayor a 2 días hábiles** para presentar su comprobante y formato universal de pago al área de Tesorería y Departamento de Control Escolar.
2. Las y los estudiantes que no hayan sido beneficiadas(os), deberán realizar el pago completo de reinscripción en la fecha establecida.
3. Las y los estudiantes que no realicen el pago en la fecha establecida, causarán baja automática.
4. Las y los estudiantes beneficiados por el estímulo al aprovechamiento académico destacado, **NO** podrán solicitar ampliación del periodo para el pago de derechos de reinscripción (Prórroga de pago).

## VII. SOLICITUD DE ACLARACIONES

Una vez que se publiquen los resultados preliminares, los estudiantes acudirán o enviarán correo electrónico al siguiente día hábil al Departamento de Control Escolar para la solicitud de aclaración de dudas, presentando o enviando, si es necesario, la evidencia documental.

Se tiene un plazo **no mayor a 2 días hábiles**, para que el Departamento de Control Escolar realice la contestación.

**Al término de los 3 días hábiles de la publicación de los resultados preliminares, se publicarán los resultados definitivos.**

**Para cualquier duda y/o aclaración, comunicarse a la siguiente línea telefónica:**

**Teléfono:** 7131350900

**Extensiones:** 150, 151, 152, 153, 154 y 166

**Días y horario de atención:**

Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.